

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62382

PADRÓN: 124511

FOLIO DE 2600033232

FECHA: 19-02-2026

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: BIMBO

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: CARRETERA TUXTEPEC/CIUDAD ALEMAN KM 3950 S/N, MUNDO NUEVO, 68376, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación BIMBO mediante recibo de pago con número de folio: 2600033232, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO C: Comercio al por mayor de pan y pasteles de presencia Nacional/Internacional con red de reparto y venta utilizando vía pública
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 5.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	BIMBO

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026. Expide la presente constancia a los 19 días del mes de Febrero del año 2026.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2026; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

2871124575
 Mercury

FACTURA

Folio: A - 2600033232 Folio Fiscal: 941DF2F4-D6D6-4EF2-A26B-8E35078534DC Fecha y Hora de Emisión: 2026-01-26T16:10:05

BIMBO

DATOS GENERALES DEL PADRON

CUENTA: 62382 PADRÓN: 124511
 RFC: BIM011108DJ5
 DOMICLIO EN: MIMOSAS 117, SANTA MARIA INSURGENTES CP.06430, CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
 UBICADO EN: CARRETERA TUXTEPEC/CIUDAD ALEMAN KM 3950 S/N, MUNDO NUEVO CP: 68376, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO C: Comercio al por mayor de pan y pasteles de presencia Nacional/Internacional con red de reparto y venta utilizando vía pública(2026 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual)(2026 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-REVALIDACIÓN DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO C: Comercio al por mayor de pan y pasteles de presencia	\$ 101,205.63	\$ 0.00	\$ 101,205.63
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 10,120.56	\$ 0.00	\$ 10,120.56
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso	\$ 395.87	\$ 0.00	\$ 395.87
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 39.59	\$ 0.00	\$ 39.59

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN 65/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 06430
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

SUBTOTAL: \$ 111,761.65
 DESCUENTO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 111,761.65

Recibí original
 20/02/2026

Merari Carvajal Zamudio



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE
 Condiciones de pago: CONTADO
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
 No. CSD del SAT: 00001000000705928441
 Fecha y hora de certificación: 2026-01-26T16:10:05
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

bi02eP1vmDj7K+PL1h2JUEhH71vCa8qETxhNuoFIHrTS8prR0A9m6l8uc5gs+bbZA9VYI61GXq/7236jhUqzCW+IKYWA5UYDzkThuLJNlwVhVP4IT+99fY/qFInp mfp486i7YqoP+2Q6D9aUpGhtjNxxUKKU4YQFz65EC8+QgQeVQsOJSGEHOEb1DYd48CID/FIYShMjbtmstscTsygZKoNbhvHCsVDI7Ng

SELLO DEL

FEV+WdagmwwhK2opuYXwzPLMvmUv2BhkevrIRejvuYAqpcSB09OnZWJ9FyoFobWc5/Z0fhWNWcpgcUdigDv/pMX4LqaHEckkcEEngy8t27dqOBshTp0ESTI RyCv8hVQhtQyIKKz1dJKsn4WTO3ekT3iinLcUnZUaE1mYppYspJ32Ri5kNvgzfZ25GkUBj7wxA0DIs7Usto5bkFrYTT5E40ZOzTqIXK9u32bgidLgOweZtakice ZLcFT/EYH1WW45L+LlSfgy4nPIXBMT0AWoyH7Am6TyPodfkd6HSUwREMecapAR3uinpbccJodEVU1fXxNvaNqV0cQQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|941DF2F4-D6D6-4EF2-A26B-8E35078534DC|2026-01-26T16:10:05|bi02eP1vmDj7K+PL1h2JUEhH71vCa8qETxhNuoFIHrTS8prR0A9m6l8uc5gs+bbZA9VYI61GXq/7236jhUqzCW+IKYWA5UYDzkThuLJNlwVhVP4IT+99fY/qFInp mfp486i7YqoP+2Q6D9aUpGhtjNxxUKKU4YQFz65EC8+QgQeVQsOJSGEHOEb1DYd48CID/FIYShMjbtmstscTsygZKoNbhvHCsVDI7Ng|Yg dZH7Z7HmlhwMmwshi0E0bjT5Q0hAJ3eeBs3eFyos0FFhNzn+JLsIsrZkVnm6EMXgB5Yvn0i0pSoLa4X7nSKIEqaNZOCUnb+Y18+xdM

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26º fracción I y 27º, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Humberto Pérez Morales, una fracción del Predio denominado "El Caracol" ubicado en Boulevard Bicentenario (Antes Carretera Federal Tuxtepec-Ciudad Alemán), Con una superficie de 06-35-86.80 Has. Amparado por la Escritura No. 3631 Volumen XXXVII de fecha 20 de Junio de 1968, expedida por el Lic. Antonio Mendivil T., Notario Público No. 4 del Distrito Judicial de la Heroica Ciudad de Córdoba, Ver., misma que se describe a continuación:

- AL NORTE: 387.75 mts. Colinda con la fracción que conserva Uso de Suelo Agrícola.
- AL SUR: 451.98 mts. En cuatro líneas quebradas: la 1ª de 203.76 mts; la 2ª de 53.62 mts; la 3ª de 35.44 mts; la 4ª de 159.16 mts, Todas colindan con la Finca Mundo Nuevo, de Gabriel Pérez Morales.
- AL ORIENTE: 183.27 mts. En tres líneas: la 1ª de 30.00 mts; la 2ª de 84.44 mts; la 3ª de 68.83 mts. Todas colindan con Carretera Federal Tuxtepec-Ciudad Alemán.
- AL PONIENTE: 160.27 mts. Colinda con la fracción de Gabriel Pérez Morales.

NOTAS:

- LA PRESENTE ES ACTUALIZACION DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. DDU-VII/0037/2025 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dieciséis días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis.

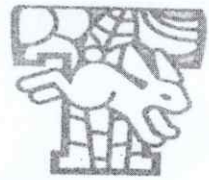
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/404/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE A NOMBRE DE BIMB... DE OV., DENOMINADO CON GIRO COMERCIO AL POR MAYOR DE PAN... PASTELES DE PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL CON RED DE REPARTO Y VENTA UTILIZADO VÍA PUBLICA, CON DOMICILIO CARRETERA TUXTEPEC-CD ALEMAN KM. 3950 SN CP: 68376, MUNDO NUEVO MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 07 DE ENERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

TUXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
"¡Juntos sí podemos!"
DIRECCION
DE PROTECCION
CIVIL
C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.
Municipio de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

C.C.P. Archivo
VMA/mmls*

¡Juntos sí podemos!